



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## **INFORME N° 00050-2026-CENEPRED/OA**

**A** : **CÉSAR AUGUSTO ARAUJO CÁCERES**  
Secretario General

**ASUNTO** : **Solicito autorización para la adquisición de licencias de Software Antivirus Institucional.**

**REFERENCIA** : Informe N° 000017-2026-CENEPRED/OA/UFI (H.T 111376)

**FECHA** : San Isidro, 16 de Marzo del 2026

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, en relación al documento de la referencia, para informarle que la infraestructura tecnológica del CENEPRED se encuentra en un punto crítico de vulnerabilidad operativa. Actualmente, la entidad cuenta con 200 licencias de ESET Endpoint Antivirus, las cuales caducan indefectiblemente el 21 de marzo de 2026.

El incremento del parque informático, derivado de la expansión de la planilla CAS y locadores de servicios, ha generado una brecha de protección que hace indispensable, ampliar el licenciamiento a 300 unidades. Esta medida es fundamental para garantizar la continuidad operativa y la integridad de los activos críticos de información frente a amenazas de malware y ataques dirigidos.

La Unidad Funcional de Informática, como órgano técnico, ha determinado las especificaciones necesarias para mitigar los riesgos de ciberseguridad:

- ✓ Cobertura para estaciones de trabajo y servidores (Windows 2010/2012/2021).
- ✓ Integración con el servicio de correo Microsoft para análisis de acceso y filtrado de contenido.
- ✓ Administración mediante consola remota con actualización de firmas vía Internet.
- ✓ Soporte técnico 24x7, capacidad de respuesta ante incidencias críticas y provisión de soluciones temporales, hasta concluir con la solución definitiva.
- ✓ Se exige la condición de licenciamiento perpetuo, alineado a la estructura actual de la entidad para optimizar la inversión a largo plazo.

Esta Oficina de Administración ratifica la necesidad urgente de iniciar el proceso de contratación para la adquisición de 300 licencias de Antivirus Institucional. Dada la proximidad del vencimiento (21/03/2026), se recomienda, autorizar dicha contratación para continuar con el trámite correspondientes y asegurar la continuidad del servicio de protección informática.

Atentamente,

Firmado Digitalmente  
**WILFREDO EMILIO PISCONTE ESPINO**  
Jefe de la Oficina de Administración  
CENEPRED

WEPE/yb